

Congreso de los Estados Unidos de América

Texto de la Resolución 321 del Senado

Congreso 111°

Del Senado de Estados Unidos

26 de octubre de 2009

El Sr. Feingold (en representación de sí mismo y de los señores Leahy, Durbin, Casey y Menéndez) presentó la siguiente resolución, la cual fue estudiada y aprobada.

RESOLUCIÓN

Recordando y conmemorando las vidas y el trabajo de los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, y su empleada Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariset Ramos, en ocasión del vigésimo aniversario de su muerte, el 16 de noviembre de 1989 en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ubicada en San Salvador, El Salvador.

En tanto que en las primeras horas del día 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas y miembros del cuerpo docente de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), ubicada en San Salvador, El Salvador, —padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López— y su empleada Julia Elba Ramos y su hija Celina Mariset Ramos fueran ejecutados por miembros de la Fuerza Armada salvadoreña;

en tanto que el padre Ignacio Ellacuría, de 59 años de edad, fuera rector de la UCA desde 1979, y un intelectual respetado internacionalmente, así como un defensor de los derechos humanos y de una solución negociada al conflicto armado salvadoreño;

en tanto que el padre Ignacio Martín-Baró, de 44 años de edad, fuera el Vicerrector de la UCA, líder analista de asuntos nacionales y regionales, fundador y Director del Instituto Universitario de Opinión Pública, respetada institución encuestadora, antiguo Decano de Estudiantes, Director del Departamento de Psicología, y un pionero reconocido internacionalmente en el campo de la Psicología Social, así como pastor de la comunidad rural de Jayaque;

en tanto que el padre Segundo Montes, de 56 años, fuera Decano del Departamento de Ciencias Sociales, catedrático de Sociología en la UCA, y fundador y director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, quien llevó a cabo un extenso trabajo sobre refugiados salvadoreños en los Estados Unidos durante el período del conflicto armado salvadoreño, incluyendo la provisión de documentación y recomendaciones a miembros del Congreso de los Estados Unidos en asuntos referentes a refugiados;

en tanto que el padre Amando López, de 53 años de edad, fuera profesor de filosofía y teología de la UCA, director y fundador del seminario jesuita en San Salvador, y sirviera como pastor de la comunidad de Tierra Virgen en Soyapango, un vecindario pobre de la periferia de San Salvador;

en tanto que el padre Juan Ramón Moreno, de 56 años de edad, fuera profesor de teología de la UCA, antiguo Director del noviciado de jesuitas, e incansable trabajador pastoral y guía espiritual;

en tanto que el padre Joaquín López y López, de 71 años de edad, fuera uno de los creadores de la UCA, y fundador, organizador y director de Fe y Alegría, institución que atendió la falta de educación de El Salvador, la cual abrió 30 centros educativos en las comunidades marginales a nivel nacional donde 48,000 personas han recibido educación y capacitación vocacional;

en tanto que Julia Elba Ramos, de 42 años de edad, fuera la cocinera y ama de llaves de los seminaristas jesuitas de la UCA y esposa de Obdulio Lozano, jardinero y custodio de la UCA;

en tanto que Celina Mariset, de 16 años de edad, habiendo finalizado su primer año de bachillerato en el Instituto José Damían Villacorta en la ciudad de Santa Tecla, El Salvador, y quien se hubo quedado con su madre la noche del 15 de noviembre de 1989;

en tanto que los seis sacerdotes jesuitas dedicaran su vida al avance de la educación de El Salvador, protegieran y promovieran los derechos humanos y la finalización del conflicto, e identificaran y atendieran los problemas sociales y económicos que afectaban a la mayoría de la población salvadoreña;

en tanto que los seis sacerdotes jesuitas, como docentes y administradores de la UCA, educaran a muchos estudiantes a través de los años setenta y ochenta, estudiantes que posteriormente se convirtieron en líderes de la sociedad civil, política y gubernamental salvadoreña, y además ayudaran a facilitar la comunicación, el diálogo y las negociaciones aun durante los años de turbulencia del conflicto armado;

en tanto estos seis sacerdotes y sus dos colaboradoras se unieran a los más de 75,000 no combatientes que perecieron durante la guerra civil;

en tanto que el 6 de diciembre de 1989, el Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Thomas Foley, nombrara un Equipo Especial de Trabajo para El Salvador

formado por 19 miembros de la Casa de Representantes, liderados por el Representante John Joseph Moakley de Boston, Massachusetts, para monitorear la investigación del Gobierno salvadoreño sobre el asesinato de los padres jesuitas y sus dos colaboradoras, y para investigar los asuntos relacionados con el respeto a los derechos humanos y la reforma jurídica en El Salvador;

en tanto que el Equipo Especial de Trabajo para El Salvador encontrara que los miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada salvadoreña fueron los responsables de ordenar el asesinato de los jesuitas y sus dos colaboradoras, y de obstruir las investigaciones posteriores a los crímenes;

en tanto que la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas para El Salvador fuera establecida bajo términos de los Acuerdos de Paz de enero de 1992 que permitieran dar fin a los 12 años de guerra en El Salvador, y fuera la encargada de investigar e informar al pueblo salvadoreño sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por todas las partes involucradas durante el transcurso de la guerra;

en tanto que el 15 de marzo de 1993 la Comisión de la Verdad confirmara las investigaciones del Equipo de Trabajo nombrado por el Presidente de la Cámara de Representantes;

en tanto que, el 28 de septiembre de 1991, un jurado salvadoreño encontrara culpable de estos asesinatos a dos oficiales del Ejército salvadoreño, incluyendo al coronel del Ejército salvadoreño Guillermo Alfredo Benavides Moreno, siendo la primera vez en la historia de El Salvador que militares de alto rango fueran condenados en un tribunal de justicia salvadoreño por violaciones a los derechos humanos;

en tanto que la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador se dedica al fomento y a la ampliación de oportunidades educativas ofreciendo el más alto nivel de excelencia académica, y está comprometida con el respeto a los derechos humanos y a la defensa de la justicia social;

en tanto que las 28 universidades y centros de estudios superiores jesuitas en los Estados Unidos, las cuales representan a muchas de las comunidades con alta calidad académica en el país, mantuvieran un alto espíritu de solidaridad con la UCA y el pueblo salvadoreño y que año con año han conmemorado el 16 de noviembre, el aniversario de los mártires jesuitas y sus colaboradoras;

en tanto que instituciones académicas y especializadas, programas universitarios, bibliotecas, centros de investigación, programas pastorales, centros espirituales y programas, dedicados a logros educativos, a la justicia social, a los derechos humanos y a paliar la pobreza, en los Estados Unidos, en El Salvador, y el resto del mundo, hayan sido nominados con los nombres de los jesuitas mártires;

en tanto que el clamor internacional y salvadoreño en respuesta a la muerte de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras, y la inmediata investigación del crimen sirvieran como un catalizador para las negociaciones que propiciaron la firma de los Acuerdos de Paz que han

permitido al pueblo y Gobierno de El Salvador progresar significativamente en la creación y fortalecimiento de instituciones democráticas, políticas, económicas y sociales; y en tanto el 16 de noviembre de 2009 se celebra el vigésimo aniversario de la muerte de estos espirituales, valientes y generosos sacerdotes, educadores y laicas; por lo tanto,

se resuelve que el Senado

1. conmemore las vidas y el trabajo de los padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, y sus dos colaboradoras Julia Elba Ramos y Celina Mariset Ramos;
2. acompañe en sentimiento a los familiares, amigos, colegas y comunidades religiosas de los seis sacerdotes y las dos laicas;
3. reconozca la contribución continua en lo académico, en lo espiritual y en lo social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) de San Salvador, El Salvador;
4. elogie a las universidades y centros de estudios superiores jesuitas en los Estados Unidos por su solidaridad con la UCA y con la conmemoración anual del martirio de los sacerdotes jesuitas;
5. continúe encontrando inspiración en las vidas y el trabajo de los mártires jesuitas;
6. recuerde los informes iniciales del Presidente John Joseph Moakley y del Equipo Especial de Trabajo nombrado por el Presidente de la Cámara de Representantes para El Salvador que investigara los asesinatos de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras;
7. reconozca el papel desempeñado por el Equipo Especial de Trabajo nombrado por el Presidente de la Cámara, por el Congresista John Joseph Moakley, por el liderazgo jesuita de la UCA y por la investigación y condenas realizadas por el sistema judicial salvadoreño en la promoción de las negociaciones con el fin de terminar la guerra, de manera que el martirio de los jesuitas y sus colaboradoras contribuyera directamente al logro de la paz, a la que ellos dedicaron sus vidas;
8. apele al pueblo de los Estado Unidos, sus instituciones académicas y sus congregaciones religiosas para que participen en los eventos locales, nacionales e internacionales en conmemoración del vigésimo aniversario del martirio de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras;
9. reconozca que si bien es cierto que ha habido progreso significativo durante el período de la postguerra, los problemas económicos y sociales persisten en muchos sectores de la sociedad salvadoreña; y
10. apele al Presidente, a la Secretaria de Estado, al administrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y a otros departamentos y agencias federales para que apoyen y colaboren con el Gobierno de El Salvador y con organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y religiosas en los esfuerzos por reducir la pobreza y el hambre, y promover oportunidades educativas, los derechos humanos, el cumplimiento de las leyes y la equidad social para los salvadoreños.